



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ROSA DE LA PEÑA GUTIERREZ, VICESECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 1 de diciembre de 2017, previa unánime declaración de urgencia, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice:

“3. Adjudicar el suministro de energía eléctrica de baja tensión del Ayuntamiento de Palencia.

Examinado el expediente referenciado en el asunto; y teniendo en cuenta:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2017, se aprobó la clasificación de ofertas y requerimiento de documentación al primer clasificado.

Que el anterior acuerdo ha sido notificado al primer clasificado, requiriendo al mismo para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al contrato.

Que con fecha 10 de noviembre de 2017, el primer clasificado constituyó la garantía definitiva exigida por importe de 48.525,36 €, habiendo presentado éste y los demás documentos justificativos exigidos dentro del plazo establecido al efecto.

Examinada la referida documentación, que se considera correcta, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 151, 154 y 156 del TRLCSP, vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 9.222 de 30 de octubre de 2015, adopta el siguiente acuerdo:

1º. Adjudicar el contrato de suministro de energía eléctrica de baja tensión del ayuntamiento de Palencia a favor de la Entidad AUDAX ENERGÍA, S.A., en el precio resultante de aplicar los siguientes precios unitarios:

TARIFA DE ACCESO	CG <sub>h</sub> (€/MWh)		
	P1	P2	P3
2.0A	4.90	4.90	4.90
2.0DHA	4.90	4.90	4.90
2.1A	4.90	4.90	4.90
2.1DHA	4.90	4.90	4.90
3.0A	4.90	4.90	4.90

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
04/12/2017	
Alfonso Polanco Rebolledo	
Firma 1 de 2	Vicesecretario
04/12/2017	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5455b5c2e9254b83bcc12527364150bb001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Certificado -



CGCC <sub>h</sub> (€/MWh)	0.80
---------------------------	------

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

LICITADORES	CONCEPTO CGh	CONCEPTO CGCCh	TOTAL
<b>AUDAX ENERGÍA, S.A.</b>	<b>87,67</b>	<b>10,00</b>	<b>97,67</b>
AURA ENERGÍA, S.L.	90,00	3,10	93,10

- 2º.- Publicar la adjudicación a que se refiere el punto anterior en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación.
- 3º.- Disponer y comprometer el gasto con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.
- 4º.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, con citación expresa para la firma del contrato que tendrá lugar, dentro del plazo máximo e improrrogable de quince días hábiles siguientes al del recibo de la notificación, en la Casa Consistorial, para cuya firma se faculta en este acuerdo a la Alcaldía-Presidencia.”

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y surta sus efectos donde proceda, y a reserva de lo establecido en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Palencia a 4 de diciembre de 2017.

VºBº y CÚMPLASE  
EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Alfonso Polanco Rebolleda

LA VICESECRETARIO

Firmado electrónicamente por Dª Mª Rosa de la Peña Gutiérrez